

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Declárase de interés provincial la Cabalgata, que realizará el Sr. Celso Guíaz, en homenaje al Brigadier General Juan Facundo Quiroga, entre la localidad de Barranca Yaco, provincia de Córdoba y el Cementerio de La Recoleta, en Capital Federal, entre los días 14 de mayo y 6 de junio de 1996.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 111º Período Legislativo, a nueve días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y seis. Proyecto presentado por el diputado **ROLANDO ROCIER BUSTO**.-

L E Y Nº 6.163

FIRMADO:

JORGE DANIEL BASSO - VICEPRESIDENTE 1º CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO

Año del Bicentenario del Natalicio del General Angel Vicente Peñaloza



SECRETARIO LEGISLATIVO